

# AVISO DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 004-2017

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación para realizar el **SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS Y ENCUADERNACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMSER E.S.P., DURANTE LA VIGENCIA 2017.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL.

Se fija el presente aviso por el término de un día (01) hábil en la página web de la entidad [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) el día 02 de Febrero de 2017, a partir de las 10:00 A.M.

**SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS**  
GERENTE EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL

## CAPITULO I

### TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS Y ENCUADERNACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMSER E.S.P., DURANTE LA VIGENCIA 2017.

### DISPOSICIONES GENERALES

#### INTRODUCCION:

EL DESARROLLO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA EN SU PARTE ADMINISTRATIVA AMERITA DE LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS Y ENCUADERNACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA MISION DE LA EMPRESA SIENDO ELEMENTOS IMPORTANTES PARA EL REGISTRO DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS, LA HISTORIA Y EL DESARROLLO DE LA MISMA, ASI COMO EXIGENCIA PARA LOS DIFERENTES ARCHIVOS Y SOLICITUDES QUE TIENEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.

**OBJETO:** La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnico económica para realizar EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS Y ENCUADERNACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMSER E.S.P., DURANTE LA VIGENCIA 2017.

**JUSTIFICACIÓN:** con la presente contratación se pretende garantizar el registro documental de los procesos, recopilación de pruebas, o para la rendición de informes o envió de documentos solicitados por los entes de control y vigilancia

**TIPO DE CONTRATO:** Suministros

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** A partir de la firma del Acta de Inicio y Hasta el 31 de Diciembre de 2017 o hasta agotar el presupuesto asignado.

**LUGAR DE EJECUCION:** Para la ejecución, El contratista deberá garantizar un punto de atención donde ofrezca el suministro de fotocopias, argollados y encuadernaciones a una distancia no mayor a 2 cuadras de la EMSER E.S.P. Calle 4 No 12-92 Piso 2, Barrio Centro Líbano Tolima.

**VALOR ESTIMADO:** CUATRO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 4'000.000,00)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No 078 del 30 de Enero de 2017.

**RUBROS PRESUPUESTAL:** Rubros No 032109 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

**FORMA DE PAGO:** Se pagara según facturas o cuentas de cobro, en las que se detallen los suministros realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**SUPERVISIÓN:** será por cuenta del Técnico Administrativo grupo Gerencia de la EMSER E.S.P.

### **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capitulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014.

### **VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica [controlinterno@emseresp.com](mailto:controlinterno@emseresp.com). Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

## **COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

## **LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:**

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera

13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

## **OBJETO A CONTRATAR**

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VAL UNITARIO</b>
01	SUMINISTRO FOTOCOPIAS	
02	ENCUADERNACIONES EN VELOBINDER	
03	ARGOLLADOS	

## **CAPITULO II**

### **INSTRUCCIONES AL PROPONENTE**

#### **ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:**

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución
- f. Los documentos que entregue la EMSER E.S.P. en el sitio indicado por el contratista serán devueltos en las mismas condiciones, con el número de copias solicitadas, máximo dentro de las 2 horas siguientes a su entrega en la EMSER E.S.P.
- g. Las copias serán legibles y de alta calidad, so pena de devolución por parte de la EMSER E.S.P.
- h. El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva de la información contenida en los documentos objeto de fotocopiado.

- i. Todos los costos asociados al suministro de fotocopiado, encuadernaciones y argollados, serán por cuenta del contratista, entre otros los de derechos de uso y goce sobre el inmueble en que este ubicada la fotocopidora, tonner, papelería, mantenimiento y personal.
- j. El papel a utilizar para el fotocopiado será de 75 gramos en tamaño oficio y carta, según el documento a fotocopias.
- k. Las fotocopias serán en blanco y negro
- l. El contratista deberá tener disponibilidad del suministro durante toda la vigencia del contrato y en especial durante días y horas hábiles.
- m. El control en el suministro de fotocopias, argollados y encuadernaciones se realizara mediante planilla de control en el cual se consignaran los siguientes datos: fecha, cantidad de fotocopias, concepto, firma del empleado que realiza el suministro, con base a este reporte se expedirá la factura correspondiente por mensualidades para su pago
- n. El contratista deberá garantizar un punto de atención donde ofrezca el suministro de fotocopias, argollados y encuadernaciones a una distancia no mayor a 2 cuadras de la EMSER E.S.P. Calle 4 No 12-92 Piso 2, Barrio Centro Líbano Tolima.
- o. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- p. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **RECHAZO DE OFERTA:**

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- F.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.

- G. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- H. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- I. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.
- J. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada.

### **COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

### **IDIOMA DE LA PROPUESTA**

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

### **MONEDA**

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

### **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ES ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.
Registro Único Tributario Actualizado
Último Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
<b>Experiencia General</b> en contratos de suministro de MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ES ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial en el último año (Anexar copia de los Contratos)
<b>Experiencia Específica</b> en contratos de Suministro de fotocopias, argollados y encuadernaciones con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar copia de los Contratos)

## Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía.
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

## DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

## ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

## CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes

- Cumplir con la experiencia general y específica relacionada con el objeto del contrato.

**Oferta más favorable:**

- Menor precio.

**EVALUACION TECNICO ECONOMICA**

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

**A. Aspecto económico: 100 puntos**

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendará al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicara a los oferentes interesados.

**OFERTA UNICA HABIL**

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

**GARANTIAS:** No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Febrero 02 de 2017 10:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Publicación Invitación	Febrero 02 de 2017 10:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Presentación de la oferta	Febrero 03 de 2017 Hasta las 04:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Febrero 06 de 2017 a las 08:30 AM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.
Notificación y Publicación	Febrero 06 de 2017 a las 10:30 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	Febrero 06 de 2017 a las 10:30 AM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

**SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS**  
 Gerente EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL

## ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Febrero \_\_\_\_\_ de 2017

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA**

**SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS**

**GERENTE**

**Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2**

**Ciudad**

**REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 004 de 2017.** Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS Y ENCUADERNACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMSER E.S.P., DURANTE LA VIGENCIA 2017.

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

**a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

**b.** Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

- e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.
- f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.
- g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
- h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.
- i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.
- j. Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) \_\_\_\_\_ )
- l. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios, debidamente numerados.
- m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
<b>Nombre completo del representante</b>	
<b>C.C.</b>	
<b>Ciudad y dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

## ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	VAL UNITARIO
01	SUMINISTRO FOTOCOPIAS	
02	ENCUADERNACIONES EN VELOBINDER	
03	ARGOLLADOS	

SON:

*Atentamente,*

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

